



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXHIBITO
O

DECRETO N° **12482**/2014

ARICA, 14 DE AGOSTO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 8849, de fecha 11 de Junio del 2014 y Ordinario N° 2385 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, del 25 de Julio del 2014, respectivamente, vienen en contratar los servicios a Honorarios a don **PATRICIO ANTONIO FLORES HONORES**, como Profesor de Ajedrez, a realizar en Av. Diego Portales N° 2332, en el período de Julio y Agosto del 2014, de acuerdo al Programa denominado "Colaboración y ayuda en el envío y preparación de Campeones de Elite en Panamericano de Ajedrez, México 2014".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **PATRICIO ANTONIO FLORES HONORES**, de fecha 30 de Julio del 2014.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 30 de Julio del 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **PATRICIO ANTONIO FLORES HONORES**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, DIDECO, Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/fsh.-



D. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON PATRICIO ANTONIO FLORES HONORES

En Arica, a 30 de Julio de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **PATRICIO ANTONIO FLORES HONORES**, R.U.T. N° 7.359.967-9, con domicilio en Condominio Doña Olga, Pasaje 3 Norte N° 2559, Alto Hospicio, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 8849, de fecha 11 de junio del 2014 y Ordinario N° 2385, de fecha 25 de Julio del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don **PATRICIO ANTONIO FLORES HONORES**, como Profesor de Ajedrez, a realizar en Av. Diego Portales N° 2332, en el período de Julio y Agosto del 2014, de acuerdo al Programa denominado "Colaboración y ayuda en el envío y preparación de campeones de Elite en Panamericano de Ajedrez, México 2014"

Las funciones que desarrollará son:

- Realizar clases de ajedrez a los campeones de Chile, categoría Sub-14 Marcelo Bernal Navarrete y categoría sub-12 Sebastián Sandoval Blanco.
- Además de preparar y entrenar en técnicas relativas del ajedrez para jugadores de elite para competencias de carácter continental.

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 1.080.000.- impuesto incluido.

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha:
N°:
Lugar:



SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.



PATRICIO ANTONIO FLORES HONORES
R.U.T. 7.359.967-9

SUC/FNJ/ATF/CYC/emc.
30/07/2014



SAVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

